

Abril 11 del 2016

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTRICALMED S.A. POR EL
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2015.

*La actividad principal desarrollada por la Compañía **INTRICALMED S.A.** en el ejercicio 2015 ha sido brindar consulta médica y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos en consultorios privados, a través de profesionales de la salud así como también los servicios de laboratorio, imágenes y farmacia.*

Es necesario mencionar que en el año 2015 la empresa obtuvo ingresos por \$962,960.03, los costos fueron \$646,200.73, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$ 374,563.27, lo que da origen a una pérdida de \$57,803.97 antes de participación de empleados e impuesto a la renta.

Entre los puntos principales que dieron origen a la pérdida, menciono lo siguiente:

- *El margen bruto de la empresa fue \$962,307.09, los costos operacionales fueron \$344,792.90, los gastos operacionales fueron \$673,856.30, lo que nos determina una pérdida operacional de \$56,342.11.*
- *A la pérdida operacional se debe disminuir los otros egresos/ingresos no operacionales por \$ 1,461.86, lo que nos determina una pérdida antes del 15% participación a empleados e Impuesto a la Renta por \$57,803.97*
- *Al obtener una pérdida operacional no es posible obtener una base imponible positiva para el cálculo del 15% por Participación de Empleados, ni el cálculo del 22% de Impuesto a la Renta.*
- *El 22% por Impuesto a la Renta no es posible calcularlo porque se obtuvo una pérdida operacional, según disposiciones Fiscales la compañía está obligada a cancelar un impuesto mínimo, que se refleja en el casillero 879 del impuesto a la renta 2015 por el valor de \$8,849.32*
- *A la compañía, en el periodo 2015 se le efectuaron Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por \$ 1,132.31, quedando como saldo a favor para el próximo año.*

La administración de la compañía cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General de Accionistas para el periodo 2015, ajustándose a las políticas y procedimientos, las mismas que se han verificado su cumplimiento.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, gracias al equipo de trabajo que existe en la empresa, la eficiencia, la racionalización y la optimización de los recursos humanos, también deseo enfatizar que durante este año se implementó y adquirió equipos médicos y quirúrgicos. Para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, **INTRICALMED S.A.** llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.

Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor del software que tiene la compañía en la actualidad.

<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Sistema Triple A</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



Dra. Lorena Rocío Calderón Bustamante
GERENTE GENERAL